



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2017-4-1-0009123

Montevideo, **15 AGO 2017**

VISTO: La renuncia al contrato en modalidad de becaria presentada por la ciudadana Stefany Gabriela PEREIRA CERIZOLA perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría.-

RESULTANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-ACÉPTASE la renuncia al contrato en modalidad de becaria con fecha 15 de julio de 2017 de la ciudadana Stefany Gabriela PEREIRA CERIZOLA C.I. No. 4.664.225-4.-----

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal, mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/MR/ff

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020